El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 205.] BUENOS AIRES, JUEVES 27 DE MAYO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 6h. 50m.: se pone á 5h. 2m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 56m. 7s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. *ter.ext*	Higrometro de Daniell. *ter int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	Direccion del viento. *arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
18	9h. m. med. dia 3h. t	30, 30 30, 27 30, 23	62 63 63	61, 0	51.5	62, 4	62,0	57.0	5.18	S NO E	SNE	0,12	ser. y turb. ser. y turb. ser. y turb.

Las medidas lineares de esta tablita son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto,..... 3 rs.

inserscion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.

por 3 veces...3

Exterior.

LONDRES.

El imperio de la Gran Bretaña en las Indias, nos parece ocultar en su seno el gérmen de una pronta y rápida disolucion.

Lleno de arrogancia por su prosperidad y sobre todo por sus instituciones, mucho mas aristocráticas que populares, el ingles jamás pudo amalgamar con su nacion ninguno de los pueblos que adquirió por las armas, los tratados, ó las cesiones. Las islas de *Jersey*, la *Escocia*, la *Irlanda*, *Gibraltar*, las *islas Jónicas*, son la prueba de esto; así como el continente y las islas Americanas y todas las posesiones antiguas y actuales. Siempre las trató como pueblos conquistados, de que saca todo lo que puede y á quienes hace las menores concesiones posibles.

Sujeta hasta ahora à una compañia de mercantes y especuladores, que no consideran sino los beneficios de sus capitales; entregada á la rapacidad de los segundos génitos de las familias nobles, á quienes la ley inglesa no deja nada en la sucesion de sus padres, la India no debia esperar que sus dueños siguiesen para con ella otra politica que la que observaron siempre con sus colonias, y los recelos de este desgraciado pais han sido completamente justificados.

Despues de la conquista de estas regiones, conquista tan sangrienta, manchada con tantas perfidias y crueldades hacia los naturales, la *Compañia* se apoderá esclusivamente del comercio, hasta 1813, época en que, bajo las restricciones mas opresivas lo permitió a los particulares con la China. Jamas dejó de trabajar con todo su ahinco en estorbar cualquiera mezcla, cualquier fusion de los indios con los ingleses, llegando hasta el término de espulsar de su territorio á todo ingles que no dependia inmediatamente de ella: y aun hoy á nadie permite establecerse en el pais.

Todos los terrenos son de propiedad de la Compañia, que rehusa obstinadamente vender ó ceder sus derechos, sobre todo á los ingleses. Los nueve décimos de la poblacion se les emplea en la cultura de estas tierras. Es verdad que no son esclavos, pero su suerte es aun peor, puesto que el esclavo es alimentado por su dueño y que aquellos quedan siempre hundidos en la mas profunda miseria. Se les conceden terrenos en arrendamiento, con la condicion de partir los productos por mitad con la compañia. ¡Cuantos abusos en esta division! se les humilla, se les oprime y amenaza sin cesar; y si al dia fijado no pagan, se apoderan de sus útiles, los ponen presos, les castigan aun con la tortura; en una palabra les reducen á la desesperacion. Juzguese del modo con que se ejecutan las leyes mas despóticas y crueles, sabiendo que los empleos en la hacienda y la justicia están confundidos, y que todo superior es al mismo tiempo juez y parte.

No, no puede haber en todo el globo un pueblo mas desgraciado que los indios bajo la vara de fierro de la compañia ingles. Y ¿quien sabe si á fuerza de vejámenes no le inspirará a este pueblo una generosa resolucion? ¿Quien sabe lo que puede emprender de un momento á otro? ¿Porque en tales apuros, no se levantaria y no buscaria el bien en el exceso de los males? Que la Inglaterra pondere bien esas consideraciones, ya es tiempo. La poblacion indiana se compone de 120 millones de almas. Todos son industriosos, y son tan valientes como cualquier nacion europea. Ellos solos en todo el mundo indican con una sola palabra estas resoluciones terribles, pero sublimes, del corage que todo lo prefiere á la vergüenza de la esclavitud. Mas de una vez se les vió matar á sus mugeres, à sus hijos, quemarlos en un incendio general y despues arrojarse en medio de las filas enemigas para perecer todos con las armas en la mano. * La compañia tiene tropas inglesas, es verdad; pero no ascienden á 40 000 hombres, mientras los *Cipayos*, ó soldados del pais, son superiores en número, y no trepidarian en escoger entre los opresores y sus compatriotas. Serian fuertemente segundados por los quince millones de portugueses, persos é Indianos, y sobre todo por la clase tan numerosa y turbulenta de los *mayores métis*, que nacidos de indianas y europeos sufren con indignacion estas violencias. En vano se miraria la sumision actual de la poblacion como una garantia de su obediencia futura; el pasado no es siempre garante de lo venidero, de otro modo toda revolucion hubiera sido imposible. Los ingleses no deben tampoco contar con la division de las castas, que están en el dia todas confundidas: una sola existe, la de los sacerdotes ó Bramines; y el furor del proselitismo que agita al clero anglicano, y sobretodo á los metodistas, ya excitó su indignacion y ocasionó desórdenes muy graves. Con la voz poderosa de la religion, los bramines podrian redoblar la efervescencia de la rebelion.

No nos engañamos, ó estos son los mayores peligros que amenazan á la potencia Británica en las Indias; en otro número examinaremos cuanto mas inminentes los haria una guerra con la Rúsia.

(1) Todos estos actos, los indios los designan con la sola palabra *Joar*

Ha muerto en Swansea, José Sewell, comunmente llamado el gigante de Lincolnshire: tenia 7 pies 4 pulgadas de alto, y pesaba 518 libras. Se necesitaba para él cinco yardas de paño ancho para un fraque, 5 yardas de genero y forro para un chaleco, 7 varas para un pantalon, y los zapatos tenian 14½ pulgadas de largo y 6 y ½ de ancho. Cuando era mostrado al público siempre le acompañaba un enano que solo pesaba 68 libras.

CONSTANTINOPLA.

Muerte de Halet Effendi, ministro del presente Sultan.

El Sultan queria mucho á *Halet*; cuando lo despidió le aseguró de su seguridad personal; y en prueba de su palabra, le dió un salvo-conducto escrito de su propio puño. Le dijo, ademas, que pensaba volverlo á llamar, luego que se calmase el estado presente de exaltacion; entretanto lo hizo retirar á Brusa, por ser el lugar mas agradable de destierro, que se le podia señalar. Halet partió con la mayor confianza, por permitirsele llevar un séquito de cuarenta caballos, como guardia de honor, y por tener en su faltriquera su salvo-conducto. Sin embargo, descubrió en el camino, que el lugar de su destierro ya no era el mismo, sino á *Konia*, lo que consideró como otra prueba mas de la buena opinion del Sultan. Se cree, que para congraciarse con los janisaros se habia hecho antes miembro de un colegio de derviches. Habia en Konia un gran establecimiento de ellos, donde pensaba retirarse por lo presente, y vivir en completa seguridad, protegido por su san-

tidad del lugar. En su viage, y por todas partes donde descansaba, las autoridades lo trataban con el mayor respeto.

Cuando llegó cerca de la aldea de *Bola-Va-hée*, donde pensaba pasar la noche, lo alcanzó un *chouash* acompañado de una escolta de veinte caballos. Este hombre habia sido enviado en persecucion de Halet, y el Sultan le habia dado otro *firman*, para que le tragese su cabeza. Llegó primero á *Bola Va hee*, dió parte al *muzzellium*, ó gobernador, del obgeto de su mision, y que su victima estaba proxima á llegar. Convinieron entonces, que no se le permitiria á Halet continuar su viage á *Konia* por temer que la influencia de los dervices no impidiese su ejecucion; de modo que habiendo preparado todo lo necesario, el *muzzellium* y su sequito salieron á recibir á Halet, con todas las ceremonias y respetos de costumbre; lo llevó á un cuarto de su casa, y despues del cafè pasaron al *divan* fumando y conversando amistosamente; el uno sin sospechar nada, y el otro sin querer hacerle saber la menor cosa de lo que le iba á suceder.

Entonces entró el verdugo, y presentó el firman del sultan para la muerte de Halet; quien, en contestacion, metió, con mucha serenidad la mano en su pecho, y sacó tambien el firman del Sultan para su seguridad. El *muzzellium* los examinó, y descubrió que el decreto de su muerte era de fecha mas reciente, y fué de opinion que era él que se debia poner en ejecucion. Entonces Halet propuso ir á Konia, y escribir por medio del Chouash una carta al sultan para rectificar lo que él sostenia que era una equivocacion: pero el verdugo no quiso concederle plazo alguno; asi fuè que sacó una cuerda, y en un momento terminó la ejecucion, ahorcandolo en el mismo divan donde estaba sentado. Le cortaron la cabeza, que fue llevada al Sultan por el mismo Chouash. La pusieron, como es de estilo, en un plato en la corte del Serrallo, donde estuvo algunos meses antes la cabeza de su rival *Ali*; pero sin ser tratada con el mismo respeto por los que la prepararon, puesto que la habian desfigurado horrorosamente en la operacion. Se juntó un gran tropel de gente para verla, y manifestaron tanta alegria, que indicaba suficientemente la falta de popularidad del ministro, y que trajo á la memoria el destino de Sejano mientras le examinaban sus mutiladas facciones.

Halet, entre otros actos de manificencia, y en conformidad con las ideas que habia adoptado de la sociedad europea, habia formado una hermosa biblioteca en el Colegio de Dancing Dervices, de Kassimoup kane, en Pera, y á imitacion de Rachub el celebre Vizir de Osmál III, le habia añadido un esplendido mausoleo, donde se iba a depositar su cuerpo. Su muger, con quien no habia vivido feliz mente, estaba tan contenta con su muerte, que hizo un sacrificio de dos ovejas, y fué á ver su cabeza; pero conmovida con semejante espetaculo de horror, se enterneció, compró su cabeza en dos mil pesos, y la depositó en su esplendido sepulcro. Sin embargo, el furor de los janisares no se aplacó con su muerte, insistian en arrejar su cabeza al mar; y apesar de toda oposicion, la desenterraron, la llevaron al serrallo, y la arrojaron á las olas del Bosforo.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO de los decretos y actos del gobierno, es oficial.

Relacion nominal de los tenientes alcaldes que existen en las cuatro secciones de la ciudad, mandada publicar, por resolucion superior, cada dos meses.

SECCION 1.ª

Cuartel No. 1.—D.	Manuel Castro.
	Manuel Beguir.
	Francisco Imperial
	Remigio Guevara
	Juan de Dios Ortoñes
	José Rey.
Idem. No. 2.—D.	Estanislao Marquesi
	Manuel Gonzalez
	Fortunato Tuala
	David Waite
	Ramon Bustamante
	Valentin Serna
	José Bellino
	Manuel Castro.
Idem. No. 3.—D.	José Martinez
	Ramon Martinez
	Manuel Villar
	Pedro Sambrano
	Domingo Lobillo
	Francisco Ricardo
	Pablo Governori
	José Olguin.
Idem. No. 12.—D.	Luis Dominguez.
	Ramon Campos
	Juan Pabon
	Francisco Olivera.
	Toribio Romero
	Nicolas Gomez
	Geronimo Loiba
	Pedro Ramos.
Idem. No. 13.—D.	Juan Ramirez
	Juan Rincon
	Diego Sarco
	José Maria Gomez
	Antonio B. z. n
	Francisc Antonio Chaparro
	Valentin Aparicio
	Agustin Perez.
Idem. No. 17.—D.	Domingo Patron
	Lucio Medina
	Martin Aguilera
	Maximo Roldan
	Manuel Arvalla
	Enrique Martinez
	Nicolas Torres
	Braulio Aldana.
Idem. No. 18.—D.	Domingo Corrales
	Lucas Villalba.
	Mariano Correa
	Juan Lopez
	Martin Olascuaya
	Feliz Usera
	José Barrera
	Manuel Molina.

SECCION 2.ª

Idem. No. 4.—D.	Vicente Lazior
	Dionisio Irigoyen
	José Maria Casa de Val
	Francisco Bazsazo
	Pedro Rodriguez
	Gregorio Gutierrez
	Simon Garzon
	Juan Madariaga
	Antonio Lopez
	Avelino Aluralde.
Idem. No. 5.—D.	Ramon Escapa
	Anastasio Ramirez
	Zenon Bonde
	Manuel Fernandez
	Santiago Alvarado
	Manuel Libaro
	Juan Lopez
	Manuel Martinez.
Cuartel No. 6.—D.	Enrique Ramirez
	Mariano Galicia
	Mariano Montesdeoca
	Ramon Rua
	Manuel Ferrandez
	Justo Hernandez
	Rafael Quijada
	Juan José Hernandez.
Idem. No. 7.—D.	Manuel Poso
	Agustin Mancilla
	Pablo Flores
	Antonio Silva
	Francisco Briches
	José Benites
	Mariano Alvarez
	Maximo Fernandez.
Idem. No. 8.—D.	Bernabé Martinez
	Felipe Ocampos
	Agustin Aguirre
	Juan Ochando
	Juan Còrdoba
	Pedro Cabrera
	Vicente Aguero
	Manuel Alvarez.
Idem. No. 9.—D.	Pedro Cabral
	Josè Pita
	José Merchante
	Manuel Ribal
	José Hornos
	Benito Remos
	Juan Manuel Quijada
	José Rosas
Cuartel No. 10.—D.	Juan Centurion
	Francisco Salas
	Pedro Chanteiro.
	Luis Casas
	Ignacio Salinas
	Francisco Benites
	Francisco Alfaro
	Joaquin Reinoso.
Idem. No. 11.—D.	Pedro Gomez
	Mauricio Lopez
	Nolasco Cruz
	Juan José Vidal
	Andres Llanus
	Albino Esteves
	Gregorio Dias
	Andres Idalgo.
Idem. No. 19.—D.	Juan Aguilar
	Cosme Gonzalez
	Fernando Donato
	Felipe Salas
	Calistro Requeja
	Eusebio Gonzalez
	Enrique Pineda
	Gregorio Rivadeneira.
Id. 1o. de Cña.—D.	Miguel Llane
	Juan José Garcia
	Cayetano Salazar
	Pedro Gamboa
	Francisco Rodriguez
	José Angli.

SECCION 3.ª

Idem. No. 14.—D.	Gregorio Martinez
	José Illas
	Francisco Cabrera
	Francisco Porta
	Juan P. Lopez
	José Maria Obregon
	Cirilo Ramirez.
Cuartel No. 15.—D.	José Ruedas
	Rafael Cabral
	Rosendo Fraga
	José Maria Alvarez
	Mariano Gutierres
	Manuel Pereira
	Juan Quiroga
	Narciso Perez.
Idem. No. 16.—D.	Claudio Domeri
	Francisco Medina
	Ilario Casao
	José Aguede Gonzalez
	Pedro Torres
	Justo Romero
	Manuel Gonzalez
	Gabriel Ferrer
	Juan José Lopez.
Idem. No. 27.—D.	Pedro Ault
	José Toban
	Julian Barbas
	Camilo Dominguez
	José Cadenas
	Marcelino Diaz
	Gabino S. Martin
	Bernardino Arias.
Idem. No. 28.—D.	Valerio Villoldo
	Manuel Ifran
	Vicente Gonzalez
	Valentin Alvarez
	Apolinario Escudero
	Santiago Lamaestre.
Idem. No. 29.—D.	Anastasio Feran
	Fernando Rodriguez
	Bautista Alvares
	Francisco Berben
	Basilio Lopez
	Julian Garcia
	Esteban Olive
	Pedro Silva.
Idem. No. 30.—D.	Basilio Araujo
	Tomas Sanchez
	Francisco Romero
	José Cabrera
	Benito Quiñones.
Idem. No. 31.—D.	Joaquin Gonzalez
	Gabriel Casas
	Benito Ardaña
	Roque Illescas
	Juan Arce
	Rudecindo Arevalo
	Ermenegildo Corrales.
Idem. No. 46.—D.	Leandro Gonzalez
	Manuel Gonzalez
	Felipe Rocha
	Francisco Morel
	Francisco Olaguirre.
Idem. No. 47.—D.	Dionisio Galeano
	José Britos
	Juan Rodriguez
	Francisco Bravo
	Raimundo Sierra.
Idem. No. 50.—D.	Luciano Iturriosa
	Mariano Carreras
	Tiburcio Monteagudo
	José de los Santos
	Tomas Gonzalez
	Lorenzo Carreras
	Eugenio Gonzalez
	Tiburcio Angenelo.
Id 4o. de Cha.—D.	Cristobal Lenis
	Francisco Dominguez
	Bernabé Bojorgue
	Damian Pintos.
Id. 5o. de id.—D.	Nicolas de la Sota
	Marcos Cruz
	Santiago Garzon
	Ventura Gonzalez

SECCION 4.ª

Cuartel No. 20—D.	Raimundo Caballero
	José Martinez
	Vicente Miro
	Joaquin Corona
	José Maria Reyes
	Juan Sarabia
	Fernando Montesdeoca.
	Manuel Sanchez.
Idem. No. 21.—D.	Martin Arellano
	Juan Caminos
	Juan Aguilar
	Antonio Mancilla
	Antonio Martinez
	Raimundo Reyes
	Bernardino Diaz
Idem. No. 22.—D.	José de la Cruz Campos
	Pablo Campos
	Jose Lorenzo Villoldo
	Donato de la Cruz
	Juan Antonio Piñero.

Idem. N. 23 y 24. D. Andres Oporto
Pascual Lopez
Juan Benito Mostaner
Eusebio Reinoso
Juan Cabello
José Joaquin Guerreros
Anselmo Nuñez.
Idem. No. 25.—D. Andres Pereyra
Anacleto Putido]
Damian Herrera
Mariano Borda
José Borda
Pedro Quiroga
Silverio Alvarez
Martin Samora.
Cuartel No. 26.—D. Francisco Garcia
Agustin Piñero
José Bazú
Agustin Fraga
Fermin Rodriguez
Justo Martinez
Florencio Rivas.
Juan Rivas.
Idem. No. 34.—D. Ramon Rizo
Carlos Salazar
Pedro Lima
Pedro Lagos
Pedro Francia
Feline Samosano
Leon Ferreyra
Idem. No. 36—D. Pedro Reyes
Miguel Lopez
Ignacio Ballesteros
Pascual Lescano
Jacinto Orellanos
Manuel Montollo
Segundo Lara
Militon Orellanos.
Idem. No. 52.—D. Francisco Ferreyra
Juan Gonzalez
Angel Espindola
Francisco Rizo
José Torrens
Santiago Lormendi.
Idem. No. 54.—D. Juan Nieves
Pablo Torrens
Gregorio Pacheco
Pedro Gonzalez.
2. de campaña.—D. Felix Pereira
Vicente Carballo
José Maria Paez
Francisco Arrua
Tomas Arraga
Gregorio Acosta
Francisco Rodriguez
Juan Bautista Ramires
Juan Ramos
José Maria Islas
Manuel Bustos
Casimiro Caballero.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1830.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 27 DE 1830.

SALA DE REPRESENTANTES

Sesion del Viernes 21 del corriente.

Presidencia del Sr. Arana.

Se abre la sesion á las siete y media, con 25 diputados presentes.

Se lee y aprueba la acta de la sesion anterior.

El secretario comunica á la Sala la renuncia que hace del cargo de Representante el Sr. D. *Manuel Moreno*, fundandola en su inminente salida del pais.

El Sr. *Aguirre* propone concedersele una licencia temporaria, pero la Sala no admite la renuncia.

Se aprueban las actas de elecciones de los partidos de la Ensenada, Quilmes y Magdalena, en las personas de D. *Francisco Silveira*, D. *Manuel Rivero*, D *Felipe Senillosa* y D. *Agustin José Donado*.

El escribano D. José María Jardon, detenido en un buque por disposicion del gobierno, al tiempo que revestia facultades estraordinarias, pide que se le forme causa, y se le castigue si es delincuente, ó sea vindicado si resulta inocente. La Sala decide que esta peticion pase á la misma comision encargada de examinar la del Sr. coronel de Oyuela.

Se lee el dictamen de la comision de hacienda sobre reparticion de tierras.

D. *Nicolas Anchorena* espone las razones en que se funda este proyecto. Las principales son: asegurar las fronteras contra las invasiones de los bárbaros; llamar en aquellos parajes lejanos una masa de pobladores, concediendoles tierras en que puedan ejercer su industria; y enfin, ofrecer á las familias que mas sufrieron y mas trabajaron en la última guerra, alguna indemnizacion para sacarlas del estado de apuros en que han caido.

D. *Manuel H. Aguirre.* Propongo una cuestion previa, y es que el asunto vuelvá á la comision, para que de acuerdo con el Sr. Ministro de hacienda indique otros medios que llenen mejor estos objetos.

En mi parecer pueden reducirse â tres. 1º auxiliar a las clases menesterosas; 2º asegurar las fronteras; 3º fomentar los establecimientos rurales. Pero ¿ bastará repartir tierras para que se consigan estos objetos? ¿ De qué serviria á un hombre recibir un terreno para edificar una casa, si le faltasen los materiales y los recursos para levantarla? ¿Qué hará un infeliz miliciano, que, segun se dice, sacrificó su pequeña fortuna en la última contienda, con una legua y media de terreno? En otros tiempos se hacia á cada individuo una asignacion diaria para ayudarle á trabajar, y asi que se formaron todos nuestros establecimientos.

D. *Nicolas Anchorena.* Pide que se lea el decreto del gobierno provisorio, de 19 de Setiembre de 1829, sobre el mismo asunto.

El secretario hace lectura de este documento. (*Se halla inserto en el número* 12 *del* LUCERO.)

El Sr. *Anchorena.* Cuando se trata de auxiliar á los habitantes del campo, estoy dispuesto á hacer toda clase de concesiones. No me opongo, pues, á la mocion del preopinante; pero deseo justificar los trabajos de la comision, que, en lo que hizo, notuvo mas objeto que llenar las miras espresadas en el decreto anterior, edificando, para decirlo así, sobre las mismas bases establecidas por el gobierno, y con arreglo á las circunstancias en que se halla el erario.

El proyecto vuelve á la comision, segun lo indicó el Sr. Aguirre.

La sesion se alza á las ocho y cuarto.

Cuatro dias han trascursado, sin que los negocios hayan esperimentado la menor alteracion. Todo ha permanecido *in statu quo*: sin embargo, sabemos que las hostilidades han empezado en la Banda Oriental, y que las *Vanguardias* están organizando las provincias del interior. El próximo correo por un lado, y por otro la llegada de un paquete podrian traernos noticias de la mayor importancia. *El genero humano está en marcha,* decia un dia el abate de Pradt al oir à los gendarmes que galopaban y daban sablazos en la calle. Nosotros tambien marchamos para llegar cuanto antes á la *Residencia*. ¡Qué lastima que sea tan reducida! Apesar de los apuros del erario seria indispensable ocuparnos en agrandar este establecimiento el mas útil que tenemos. De un dia á otro podriamos hallarnos en la precision de *residenciar* á una parte de la poblacion, para dejar en paz á la otra. Seria un gran bien para todos, los unos irian á descansar de sus trabajos y nosótros nos pondriamos á trabajar, sin temer de ser convidados á tomar parte en la *organizacion nacional.*

Examinando detenidamente la cuestion, nunca hemos estado mas tiranizados que desde que se proclamó la libertad. Por mas que nos empeñemos en clamar que estamos cansados de ensayos, que no queremos mas revoluciones, que basta con esto; nada es capaz de detenerlos, y es preciso dejarse conducir, como el asno, á latigazos para llegar ¿quien sabe donde y con que medios? *Faciamus experimentum in corpore vili.* Vamos á ensayar otra vez in estar ciertos del exito. Pero, ¿qué importa? Si sale mal, se hará otra tentativa, y despues otra, hasta conseguir el bien deseado.

Si si se pregunta: ¿ Quien os confió esta mision? contestarán sin embozo: *los pueblos:* cuando lo que piden los pueblos es que se les deje tranquilos. Efectivamente, ¿qué han ganado con tantos sacrificios? Grandes promesas de un *porvenir maravilloso* que han visto desvanecer con los que lo anunciaban, y lo mas singular es que los mismos individuos vienen á prometernos las mismas maravillas.

¿Qué confianza pueden inspirar sus palabras? ¿Acaso se necesita que se pongan á la obra para saber de que son capaces? ¿No son los mismos actores, que poco ha silvamos, quienes nos brindan con el mismo sainete. ¿Como pueden lisongearse de ser aplaudidos?

Ayer la Sociedad de Beneficencia, presidida por la señora Da. Maria Sanchez de Mendeville, hizo la distribucion de premios, en el templo de san Ignacio, á presencia de un numeroso concurso de espectadores. Mañana daremos cuenta al público de esta tierna é importante ceremonia.

Sr. Editor del Lucero.

A LOS CAMANDULEROS.

Las muchas, verdaderas y exactas observaciones médico-filosóficas, hechas en la naturaleza humana por varios y diferentes héroes respetables, químicos, quirúrgicos, médicos, clínicos, ó prácticos, nos manifiestan suficientemente que en ambos emisférios han sido examinadas y comparadas con la mayor escrupulosidad y exactitud, asi como en muchos y varios hospitales por la utilidad que reporta la afligida humanidad, resultando, como debia, de sus repetidos ensayos, haber hallado la grandiosa y notable diferencia que ha habido, debe haber, y habrá siempre entre la medicina espectante y la medicina operante, ó mas bien, se dirá, entre la entretenida paliativa, y la verdadera curativa.

Toda enfermedad perteneciente a la ciencia médica, sabemos ya, á no poder dudarlo, procede de una causa primordial

y eficiente, y que quitada, espelida, ó evacuada esta mi ma causa, deben ceder sus efectos, (las enfermedades.)

Las observaciones ya indicadas por tantos profesores prácticos, nos manifiestan evidentemente cuan sutiles, ó dañosas son todas esas mixturas mas ó menos variadas de medicamentos, tanto indígenos como exóticos, que suelen tomar el lugar de los remedios al parecer indicados por las mismas afecciones, y que se encuentran en el gran libro de la naturaleza. Está probado ya hasta la evidencia de un modo concluyente, que la mayor parte de las enfermedades debe atacarse no por la espectacion, si, con remedios enérgicos y analogos, capaces de auxiliar los saludables esfuerzos de la naturaleza. *Quo natura vergit, eo ducendum est.*

Los que desean en favor de sus semejantes, lo muy esperimentado y útil en la ciencia que profesan.

Variacion del cámbio desde el 17 hasta el 22 del corriente.

Onzas de rostro	120	á	124
——— Patrias	118	á	122
Pesos fuertes	7	á	7½
——— Patrios	7¼	á	7¾
Macuquina de cordon	6¾	á	7
——— Cortada	6¼	á	6½
Fondos públicos del 6	75 por ciento.		
Idem del 4	en proporcion.		
Acciones de banco	155		
Dinero á interes sobre hipot.	2½		
Idem sobre letras	3		
Cambio sobre Montevideo	450 de premio.		
——— Sobre Rio Janeiro	190 idem.		
——— Inglaterra	6½		

AVISOS.

En los dias 28, 29 y 31 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de la chacra perteneciente al fin do D. Manuel José Galup, sita en los Tapiales, partido de la Matanza, cuyo terreno se compone de 1,500 varas de frente y una legua de fondo, con sus edificios y demas enseres que constan de su tasacion, lo que es, totalizada en la cantidad de 25.033 pesos 4 reales. Las personas que gusten imponerse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Mayo 22 de 1830.

Cabral.

En la fabrica de paraguas, calle de la Catedral No 55, hay fabricados y prontos á la venta, un excelente surtido de estos, reuniendo las cualidades que constituyen la verdadera bondad de un paraguas. Se componen igualmente, tambien hay ballenas de corset, anchas y angostas muy finas.

Se vende un sitio que forma esquina, con 20 varas de frente y 60 de fondo, el cual està situado en la calle de los Estados Unidos, distante media cuadra de la Plaza de la Concepcion. Su precio, so. 5 mil pesos moneda corriente; ocurrase á la casa No. 334 calle de la Piedad, de San Miguel 2½ cuadras para el campo.

El que subscribe avisa al público y á sus amigos, que ha abierto su estudio de abogado, en la calle de Potosí No. 49, del Colegio media cuadra para San Francisco.

Manuel Belgrano.

The undersigned acquaints the public and his friends that he has opened his office as counsellor at law, in Potosí st. No. 49, half a square from the College towards San Francisco Church.

Manuel Belgrano.

Le soussigné fait savoir au public et à ses amis qu'il vient d'ouvrir son ètude d'avocat à la rue de Potosí No. 49, entre les eglises du Collège et Sat, François.

Manuel Belgrano.

Manifiesto al público.—Aunque el engaño y el crimen se ocultan bajo las sombras lugubres y figuras, mas piadosas de la hipocresia, al fin se vendran á descubrir, y la verdad se pondrá de manifiesto; por que nada hace el hombre que tarde ó temprano deje de descubrirse: *nihil est opertum quod non reueletur.*

No se oculta cuanto ha padecido, en honra, fama é intereses, D. Pedro Benito Fernandez en el pleito que seguió él y su cara esposa finada, Da. Maria de la Concepcion Rodriguez y Roo, para el esclarecimiento de los bienes, fincados por muerte de su padre politico D. Fernando Rodriguez, con su cara madre politica Da. Maria Teresa Roo, como albacea que fué, de aquel, que en paz descanse. La discordia que se suscitó, entre partes tan allegadas, no hubiera tenido lugar, à no haber sido dicha señora albacea seducida y engañada por el sugeto, que abajo se espresa, por declaracion de la misma. Este sugeto á la sombra del poder que de ella obtuvo para hacer su personeria, en la testamentaria que tenia á su cargo, le hizo firmar documentos falsos, con los que intentaba privarlos de los derechos y acciones que tenian à la herencia: para lo cual no perdonó medio alguno hasta intentar subastarla á la sombra de una porcion de acreedores apocrifos, que solo tenian por fundamento aquellos falsos documentos. La resistencia que opusieron fue la causa de los dicterios, calumnias y testimonios con que le han denigrado. Mas la divina providencia quizo se descubriese esta tramoya al fin de la jornada. En el año pasado de 1827 á principios del mes de Diciembre, mandó Dios una enfermedad á su madre politica, que la puso en articulo de muerte; y disponiéndose para morir como cristiana, recibiendo los santos sacramentos, hizo tambien su testamento, que autorizó el escribano público, y de número D. Marcos Agrelo, el dia 15 de dicho mes y año; y entre una de sus clausulas hizo una solemne declaracion en los terminos subsiguientes; cuya clausula empieza asi . . . . "Elijo, instituyo y nombro por mi único y universal heredero al nominado D. Pedro Benito Fernandez, viudo de mi única hija Da. Maria de la Concepcion Rodriguez, habida en mi matrimonio con el finado D. Fernando Rodriguez, para que los haya, herede y goze mediante á no tener herederos, forzosos, ascendientes ni descendientes. Declaro ademas en la forma mas solemne, y para descargo de mi conciencia, que los conocimientos que espuse hechos por el referido mi finado esposo en el testamento largo que otorguè como su comisaria, no fueron encargos ni declaraciones del predicho mi esposo, sino proposiciones dictadas por el presbitero D. Feliciano Rodriguez, su sobrino que me aconsejo afirmarlas como tales comunicatos, diciéndome que asi convenia; pero son falsos, nulos y de ningun valor por no haberme echo ninguno, lo que declaro yo en el presente poder, en descargo de mi conciencia para los efectos convenientes." Y acabó su declaracion con estas palabras: allà lo verà el que me ha engañado; à presencia de los testigos que lo fueron y son, D. Ilario Ibarra, D. Carlos Marenco y D. Angel Cazares. Y estando declarando la enferma, el escribano llamo la atension de los testigos, diciendoles; señores: pongan atencion en lo que declara la enferma, pues ustedes la autorizan conmigo. Volbió el escribano à las 24 horas, y hallando la enferma mejorada, hizo llamar los testigos y presentes, se ratificó en todo lo que habia dispuesto y declarado, con lo que se concluyó el testamento en casa de su hermano, y su tio politico el canonigo Roo donde vivia. De esta enfermedad se restableció, y el año de 1829 le atacó una apoplejia, en la que entregó el alma á su criador en paz.

Pero se preguntará, ¿qué motivo tendria este señor, para declararse enemigo tan asérrimo? no fuè otro señores que el de no haberle querido otorgar un poder que él solicitó, igual al que le otorgo dicha señora para correr de un modo absoluto con la testamentaria.

Ahora puede el pueblo imparcial, juzgar á vista de la verdad autorizada de los sufrimientos que este le ha causado en honra, forma é intereses. Y aunque, al imparcial le aseguro dicho señor Fernandez, que le habia perdonado, y perdona los agravios y vilipendios que le habia hecho sufrir con la mayor injusticia; sin embargo, le pareció al imparcial en honor de la justicia, que era de sus deberes publicar esta historia, para desengaño público.

El imparcial.

Una ama de leche se desea conchavar, primerisa y sin hijo, calle del Peru, numero 162, darán razon.

Aviso importante.—El que se interese en la compra de dos carritos muy manejables y propios para agua, conducir efectos y cualquier otro destino que se le quiera dar seran vendidos en un precio muy equitativo, y puede verse con su dueño que vive en la calle del Cerrito No. 72, una cuadra de la plaza nueva para el campo.

Quemazon interesante.—Se vende un armazon de almacen, en la calle de Cangallo No. 262, de la plaza nueva media cuadra para el campo; colocado en un hermoso cuarto, propio para esta clase de negocio. Se dará 100 pesos menos de lo que costó, y se cedera tambien la llave de dicho cuarto; pues, su posicion es de las mejores, como igualmente el barrio. El que guste tomarlo ocurrirá al espresado cuarto, donde se tratara con el mismo dueño.

El que quiera comprar un terreno de medio cuarto de tierra cercado de pared con su fondo correspondiente puede ocurrir à la calle de la Plata No. 373, estando de la cuadra de la Plaza de Lorea, en la misma calle el terreno que se vende.

A los PULPEROS y otros.—Se vende en la calle de Chacabuco No. 123, una partida de leña de durazno en rama, en precio, moderado, y entregandolo en casa del comprador.

Fondos públicos del 6 p $\frac{o}{o}$.—Se reciben prestados por el término de un año, la cantidad de 40 mil pesos, abonando mensualmente, la suma de 400 pesos de moneda corriente. A la seguridad de dicho prestamo, se hipotecan varias fincas en el centro del pueblo, que responden suficientemente á dicha suma. Ocurrasé á la calle de la Florida No. 4.

Aviso importante á los padres de familia. Se ha abierto aula de latinidad, donde seràn instruidos fundamentalmente en sus rudimentos, los jóvenes que quieran dedicarse á este importantisimo estudio. Los que deseen aprovecharse de esta oportunidad, podrán ocurrir con siguridad del acierto á la calle de la Victoria No. 95, donde se impondrán de las condiciones que deberán preceder al efecto, asi en lo respectivo à la asistencia diaria por mañana y tarde, como á la asignacion con que deberán contribuir cada mes, teniendose presente que no deberá ser como la que se acostumbra en las escuelas de primeras letras, donde se pretende envolver su enseñanza, entre multitud de cosas, que no hacen mas que ofuscar á los jóvenes. De este modo se hallarán aptos para aprender las lenguas inglesa y francesa, que lo podràn hacer en menos de la mitad del tiempo, despues que esten bien instruidos en la latina, que debe preceder à todas. La circunstancia que se requiere precisa es que sepan leer y escribir bien.

Aviso al público.—Llegó á mi noticia que un señor llamado D. Miguel, cuyo apellido ignoro, trata de vender à retasos la cuadra de tierra que está al Norte de la esquina de la Yegua, y al Sur de la quinta de Warnes. Esta cuadra de tierra es mia, que la heredé de mi padre politico D. Fernando Rodriguez, y este la ha habido del negro libre Antonio Cruz.

Se advierte que nadie le compre, por que el que comprare compra mal, y si alguno lo hiciere, llegado el caso de espelerlo de dicho terreno, no se le abonarà trabajo alguno que en él hiciere. Buenos Ayres, Mayo 18 de 1830. Benito Fernandez.

Los SS. Balas Ca. pasteleros de *Paris*, tienen el honor de avisar al público que acaban de abrir en la calle de la Victoria, No. 63, una *pasteleria*, à modo de las de Paris, en que se encontrarán a cualquiera hora, todo lo que pueda lisongear el gusto de los aficionados.

REMATES.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Jueves 27, à la hora de costumbre, se rematará infaliblemente y sin pérdida de momento, un elegante surtido de efectos, é igualmente los restos de varias facturas, que por su conclusion deberán venderse al mejor precio.

Pañuelos de merino y chales, igual genero en piezas, ricos vestidos de cachimir, idem de muselina y de cocos de colores, zarazas, percales muy finos, listados de hilo y algodon muy finos, barraganes, pañuelos de seda para manos, cotines, pañuelos fleco de lana y sinnumero de clases de chalecos, colchas de algodon, casimires, bayetas y bayetones, sillas de montar muy buenas, alguna ropa hecha, y porcion de articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para Almaceneros.

Alcaparrosa, azucar, arroz, azufre, varios lotes de calzados para muger y tambien para hombres en cortes, becerros, tafiletes, &a.

Remate de averias.
Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

Por cuenta de seguros, se venderán à la mas alta postura, porcion de efectos averiados, cuyo pormenor se dará el dia de la venta.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No 36

Hoy jueves 27 del corriente à las 11 de la mañana se venderá á la mejor postura los siguientes efectos averiados;

Bramantes, lienzos, zarasas paños, casimires, bayetones, bayetas, barraganes, platillas, irlandas, medias de lana, listados, cotines, pieles, y colonias.

Al mismo tiempo.

Renglones de mercería y averiados.

140 estuches de navajas, 6 id. de id. de 7 hojas. 26 cartones tijeras, 9 docenas navajas, 8 id. boquillas para ridiculo de acero, 30 id. de cucharas de platina, 24 id. id. para café, 4 id. lapiceras de plata, 2 id. pinzas, 3 id. agujas para jaretas, 6 id. dedales de plata fondo de acero, 6 id. id. todo de plata, 3 id. id. de id. con letras, 6 id. cucharas de platina, 3 id. tenedores 24 id. afiladores para saladero.

Por los mismos.

El martes 1 del corriente à las 11 de la mañana, se ha de rematar à la mas alta postura el hermoso y velero bergantin chileno Mercedita, de porte de 140 toneladas, poco mas o menos, surto en balizas interiores: se vende en el estado en que se halla. El inventario està en casa de los rematadores.

En seguida se rematará un poco de trigo que existe á su bordo.

Por Seoane y Martinez.

Calle de la Florida, No. 28

Hoy Jueves 27 del corriente á la hora de costumbre se rematarán los efectos siguientes.

Pañuelos finos y regulares, bramantes finos y ordinarios, zarasas id. id. listados, pietos blancas, paños de dama, cotones, nanquines de seda, y algodon, creguelas, lonas, arpilleras, brines, coletas, tiradores de punto abanicos ordinarios zapatos de tafilete.

Por idem.

Yerva paraguaya, y paranagua, azucar blanca y terciada, arroz, fariña, tavaco negro en rollos, azul de Prusia, aceite, tafiletes, azucar de pilon javon Norte Americano, porotos, almidon de mandioca azufre, canastos de losa surtido y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.